

ACEPTA MODIFICACIÓN DE CONTRATO
Y LA REPROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LA
OBRA, ID 2322-74-LP16, "MEJORAMIENTO
ESCUELA GREGORIO CASTILLO MARÍN"

Vallenar, 17 NOV. 2016

DECRETO EXENTO N° **3801**

VISTOS:

- El Decreto Exento N° 2160 de fecha 28 de Julio del 2016, que aprueba el contrato de la Propuesta Pública, ID 2322-74-LP16, "MEJORAMIENTO ESCUELA GREGORIO CASTILLO MARÍN".
- Dada la necesidad de ejecutar aumentos y disminuciones de obras, las cuales se encuentran en procesos administrativos, no imputables a la responsabilidad del contratista.
- Y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.


DECRETO:

- 1° **APRUEBESE**, modificación de contrato y reprogramación financiera de la obra, ID 2322-74-LP16, "MEJORAMIENTO ESCUELA GREGORIO CASTILLO MARÍN", de fecha 07 de Octubre del 2016, por aumento de plazo, siendo éste de 56 días corridos, a partir del 11 de Octubre del 2016, quedando como nueva fecha de término contractual el 05 de Diciembre del 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la Constructora e Inmobiliaria RCR Ltda.
- 2° La boleta de garantía que cauciona el Fiel cumplimiento y Buena Ejecución del contrato, se encuentra con vigencia a la fecha.
- 3° El contratista acepta a total conformidad la modificación suscrita y no demanda reclamo alguno.
- 4° Para todos los efectos legales ambas partes fijan su domicilio en la ciudad de Vallenar, Tercera Región.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARIÁN RIVERO S
SECRETARIO MUNICIPAL




MARINA ZÁRATE RODRIGUEZ
ALCALDESA DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- SECREDOC.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Depto. de Adm. Educación Municipal.
- Dirección de Obras Municipales (4).
- SECPILA.
- Arch. Of. de Partes.

KZR/NFR/OCC/LAA/taa.-